

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 07 de marzo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**, llevado a cabo para la **adquisición, confección e instalación de cortinas y laminado del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 15 de diciembre del año 2021, la Gerencia de Infraestructura, emitió el requerimiento de compras no. EI/2021/0071, para la adquisición, confección e instalación de cortinas y laminado del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 16 de diciembre del año 2021, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de Doscientos cuarenta y siete mil trescientos catorce pesos con 80/100 (RD\$247,314.80).

POR CUANTO: En fecha 11 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 12 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Interdeco	Presentó oferta
2.	Blinds Company	Presentó oferta
3.	Vertiluz	No presentó oferta
4.	Suplidores Diversos	No presentó oferta
5.	Naipul Trading	No presentó oferta
6.	Complements dominicana	Presentó oferta
7.	Venecianas del caribe	No presentó oferta
8.	Decoroller	No presentó oferta
9.	Cabrera cortinaje	No presentó oferta
10.	Black out dominicana	No presentó oferta
11.	Cielos acústicos	No presentó oferta
12.	Espacios incorporados RM	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 16 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. Interdeco
2. Blinds Company SRL
3. Complements dominicana

POR CUANTO: Que en fecha 24 de febrero del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participante del proceso de compra menor no.

RI-CM-BS-2022-005

RI-CM-BS-2022-005, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Blinds Company SRL		Complements Dominicana		Interdeco	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha el 04 de marzo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Descripción		Blinds Company SRL		Complements Dominicana SRL		Interdeco	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	1	Cortina tipo zebra 137.80" de ancho x 57.87" de alto. (Cortina tipo zebra c/gris, protección de 90% de los rayos ultravioletas)	Ofertas recibidas	No cumple		Cumple		Cumple	
2	1	Cortina tipo zebra 138.98" de ancho x 57.87" de alto. (Cortina tipo zebra c/gris, protección de 90% de los rayos ultravioletas)		No cumple		Cumple		Cumple	
3	1	Cortina tipo zebra 135.83" de ancho x 57.87" de alto. (Cortina tipo zebra c/gris, protección de 90% de los rayos ultravioletas)		No cumple	Propiedades de protección solar	Cumple	Opción Neollux Mykonos Dim out.	Cumple	
4	1	Cortina tipo zebra 179.13" de ancho x 57.87" de alto. (Cortina tipo zebra c/gris, protección de 90% de los rayos ultravioletas)		No cumple		Cumple		Cumple	
5	1	Cortina tipo zebra 175.59" de ancho x 57.87" de alto. (Cortina tipo zebra c/gris, protección de 90% de los rayos ultravioletas)		No cumple		Cumple		Cumple	
6	1	Laminado oscuro 137.80" de ancho x 78.74" de alto. (Laminado oscuro con protección de 99% de los rayos UV)		Cumple		Cumple		No cumple	Requeridos componentes cerámicos
7	1	Laminado oscuro 138.98" de ancho x 78.74" de alto. (Laminado oscuro con protección de 99% de los rayos UV)		Cumple		Cumple		No cumple	
8	1	Laminado oscuro 135.83" de ancho x 78.74" de alto. (Laminado oscuro con protección de 99% de los rayos UV)		Cumple		Cumple		No cumple	
9	1	Laminado oscuro 179.13" de ancho x 78.74" de alto. (Laminado oscuro con protección de 99% de los rayos UV)		Cumple		Cumple		No cumple	
10	1	Laminado oscuro 175.59" de ancho x 78.74" de alto. (Laminado oscuro con protección de 99% de los rayos UV)		Cumple		Cumple		No cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: Blinds Company SRL e Interdeco cumplieron parcialmente con lo requerido, mientras que la empresa Complements dominicana SRL, cumplió técnicamente para todos los ítems, de acuerdo lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**.

POR CUANTO: Que en fecha el 04 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

RI-CM-BS-2022-005

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Blinds Company SRL		Complements Dominicana SRL		Interdeco	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unid.	Cortina tipo zebra 137.80" de ancho x 57.87" de alto, con protección de 90% de los rayos ultravioletas.	RD\$ -	-	RD\$ 21,923.22	RD\$ 21,923.22	RD\$ 28,058.72	28,058.72
2	1	Unid.	Cortina tipo zebra 138.98" de ancho x 57.87" de alto, con protección de 90% de los rayos ultravioletas.	RD\$ -	-	RD\$ 21,923.22	RD\$ 21,923.22	RD\$ 28,242.39	28,242.39
3	1	Unid.	Cortina tipo zebra 135.83" de ancho x 57.87" de alto, con protección de 90% de los rayos ultravioletas.	RD\$ -	-	RD\$ 21,923.22	RD\$ 21,923.22	RD\$ 27,691.41	27,691.41
4	1	Unid.	Cortina tipo zebra 179.13" de ancho x 57.87" de alto, con protección de 90% de los rayos ultravioletas.	RD\$ -	-	RD\$ 28,186.66	RD\$ 28,186.66	RD\$ 35,680.51	35,680.51
5	1	Unid.	Cortina tipo zebra 175.59" de ancho x 57.87" de alto, con protección de 90% de los rayos ultravioletas.	RD\$ -	-	RD\$ 28,186.66	RD\$ 28,186.66	RD\$ 35,037.69	35,037.69
6	1	Unid.	Laminado oscuro 137.80" de ancho x 78.74" de alto, con protección de 99% de los rayos UV.	RD\$ 20,461.20	20,461.20	RD\$ 12,036.00	RD\$ 12,036.00	RD\$ -	-
7	1	Unid.	Laminado oscuro 138.98" de ancho x 78.74" de alto, con protección de 99% de los rayos UV.	RD\$ 20,461.20	20,461.20	RD\$ 12,036.00	RD\$ 12,036.00	RD\$ -	-
8	1	Unid.	Laminado oscuro 135.83" de ancho x 78.74" de alto, con protección de 99% de los rayos UV.	RD\$ 19,859.40	19,859.40	RD\$ 12,036.00	RD\$ 12,036.00	RD\$ -	-
9	1	Unid.	Laminado oscuro 179.13" de ancho x 78.74" de alto, con protección de 99% de los rayos UV.	RD\$ 24,673.80	24,673.80	RD\$ 15,222.00	RD\$ 15,222.00	RD\$ -	-
10	1	Unid.	Laminado oscuro 175.59" de ancho x 78.74" de alto, con protección de 99% de los rayos UV.	RD\$ 24,072.00	24,072.00	RD\$ 15,222.00	RD\$ 15,222.00	RD\$ -	-
Total				RD\$	109,527.60	RD\$	188,694.98	RD\$	154,710.73
				Total ítems/lotos habilitados	RD\$ 109,527.60	Total ítems/lotos habilitados	\$ 188,694.98	Total ítems/lotos habilitados	RD\$ 154,710.73
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	0.00	Monto a Adjudicar	\$188,694.98	Monto a Adjudicar	0.00

---No hay nada debajo de esta línea---

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de infraestructura no. EI/2021/0071, de fecha 15 de diciembre del año 2021.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de 16 de diciembre del año 2021.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas Interdeco, Blinds Company SRL y Complements Dominicana.

VISTAS: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 24 de febrero del año 2022.

VISTAS: La evaluación técnica, de fecha el 04 de marzo del año 2022.

VISTAS: La evaluación económica a los oferentes, de fecha el 04 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-005**, llevado a cabo para la **adquisición, confección e instalación de cortinas y laminado del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Complements Dominicana SRL	131127169	Adquisición, confección e instalación de cortinas y laminado del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario.	5 cortinas tipo Zebra / 5 laminados de ventanas.	RD\$188,694.98

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 07 de marzo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-